

**LA EXPANSIÓN SILENCIOSA DE LAS  
AUTODEFENSAS GAITANISTAS  
DE COLOMBIA O CLAN DEL GOLFO  
EN EL ÁREA METROPOLITANA  
DE CÚCUTA**



Con el apoyo de :

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**  
**BOGOT **  
Colombia

# LA EXPANSIÓN SILENCIOSA DE LAS AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA O CLAN DEL GOLFO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

Autor: © Wilfredo Cañizares Arévalo

Equipo de apoyo investigación: Luisa María Lázaro, Walter Uribe y  
Jersson Javier Uscategui

© Fundación Progresar Capítulo Norte de Santander

ISBN: 978-958-98588-8-2



Primera edición, Abril del 2022  
San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia

Editor  
Wilfredo Cañizares Arévalo

Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Sociopolítica  
Jersson Javier Uscategui

Diagramación y Diseño de Carátula  
Lisbeth González

Fundación Progresar, capítulo Norte de Santander  
Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política  
Correo: observatoriodh@funprogresar.org  
Avenida 0 Calle 10 Edificio Rosetal Piso 3  
Oficina 302  
Cúcuta, Colombia

 [www.funprogresar.org](http://www.funprogresar.org)

 @Funprogresarns

 @Funprogresarns

Se autoriza la reproducción de los textos, citando la fuente, pero no del conjunto de la obra sin autorización previa de los autores.

"Las opiniones vertidas en este informe son del autor y no necesariamente las de la Fundación Heinrich Böll Oficina Bogotá - Colombia."

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	4
2. Antecedentes.....	5
3. La expansión a corredores estratégicos que conectan el occidente de Colombia con la zona fronteriza de Venezuela.....	7
3.1 La entrega de Otoniel y la nueva estructura de mando.....	9
3.2 La expansión a corredores estratégicos durante el período 2019-2021 .....	10
4. La incursión en el área rural de Cúcuta.....	15
4.1 La expansión silenciosa en el área metropolitana de Cúcuta.....	20
4.2 Las AGC/Clan del Golfo: del campo a las ciudades.....	22
5. Los impactos humanitarios.....	25
5.1 Desplazamientos forzados masivos.....	26
5.2 Desplazamientos forzados de Defensores (as) de derechos humanos.....	27
5.3 Homicidios.....	26
5.4 Homicidios de líderes y lideresas.....	26
5.5 Masacres.....	26
5.6 Desapariciones forzadas.....	26
5.7 Amenazas a líderes y lideresas.....	27
5.8 Eventos con minas antipersona.....	27
5.9 Acciones de propaganda armada.....	27
5.10 Confinamientos.....	27
5.11 Imposición de medidas de control social y restricciones a la normalidad comunitaria.....	28
6. La respuesta institucional.....	28
6.1 Actuación de la fuerza pública.....	28
6.2 Actuación de las autoridades políticas territoriales.....	29
6.3 Defensoría del Pueblo.....	30

## INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene el objetivo principal de llamar la atención acerca de los riesgos que significa para comunidades y organizaciones sociales de base, líderes y lideresas que habitan los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, El Zulia, Los Patios y Puerto Santander, lo que hemos denominado la expansión silenciosa de los paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo en el área metropolitana de Cúcuta.

Este es un trabajo producto de un proceso de sistematización de la información recolectada durante los últimos 14 meses de acciones armadas, violaciones a los derechos y la respuesta gubernamental dada a la incursión paramilitar, consumada el 14 de diciembre del 2020 en Cúcuta, labor efectuada desde el Observatorio de derechos humanos de la Fundación Progresar. Que contó con la realización de más de una docena de entrevistas a distintos actores claves en el departamento conocedores de las dinámicas del conflicto armado y la criminalidad organizada y la consulta a un grupo de expertos en temas de paramilitarismo y narcotráfico en el país.

Igualmente aborda los antecedentes de la incursión paramilitar Gaitanista a Cúcuta, explica como este hecho hace parte de un plan nacional de expansión especialmente hacia las zonas fronterizas con Venezuela, manteniéndose inalterado después de la entrega a las autoridades colombianas de su jefe máximo alias Otoniel, describe además con detalle cronológico los eventos que la rodearon, los impactos humanitarios en la población civil, para finalmente analizar la respuesta dada por las autoridades gubernamentales.

Resalta que estas medidas fueron tomadas con anterioridad a la entrega de alias Otoniel ex jefe de las AGC/Clan del Golfo, tanto así que la nueva estructura de mando que lo reemplaza, no solo mantiene estas decisiones sino que para el caso de Cúcuta, refuerza en hombres y armas al frente Luis Orlando Padierna enviados desde Antioquia y Urabá e implementa una nueva estrategia política de cambio a sus lógicas de acción, sobre todo en lo que tiene que ver con el relacionamiento con comunidades y organizaciones sociales de base.

Al mismo tiempo desarrolla una campaña de reclutamiento en las zonas bajo dominio mejorando el pago, cooptando personas jóvenes y ejerciendo mayor vigilancia frente a los atropellos que pudieran cometer sus miembros a las comunidades y organizaciones. Lo anterior buscando mejorar el control social y la legitimación de su presencia en estos territorios.

Para profundizar en el análisis de este proceso de crecimiento nacional hacia corredores estratégicos del oriente colombiano, se efectuó un proceso de sistematización y análisis de las Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo durante el período comprendido entre los años 2019-2021 (nueve estructurales y cuatro de inminencia), se monitorearon 73 fuentes de información secundaria y se realizaron un sinnúmero de reuniones con el equipo de apoyo a la investigación que hacen parte de la Fundación Progresar.

Se especifican también los gravísimos impactos humanitarios en la población civil ocurridos durante este mismo período de tiempo analizado, los cuales responden a desplazamientos forzados masivos, desplazamientos forzados de defensores (as) de derechos humanos, homicidios, homicidios de líderes y lideresas, masacres, desapariciones forzadas, amenazas a líderes y lideresas, confinamientos, eventos con minas antipersona, acciones de propaganda armada, imposición de medidas de control social y restricciones a la normalidad comunitaria.

## 2. ANTECEDENTES

El 14 de diciembre del 2020 llegaron al corregimiento de Palmarito, a 40 minutos de Cúcuta alrededor de 150 hombres que se identificaron como miembros de las autodefensas gaitanistas de Colombia. A pesar de que no era la primera vez que el clan del Golfo, como lo denomina el Gobierno colombiano, intentara incursionar en territorio nortesantandereano, todo indicaba que esta vez habían llegado para quedarse.

El primer intento lo realizaron en el año 2011 meses después de la fuga de Carlos Andrés Palencia alias visaje excomandante del frente fronteras de las AUC cuando era trasladado de Cúcuta a Montería para adelantar una diligencia judicial en el marco del proceso de sometimiento en la jurisdicción de Justicia y Paz.<sup>1</sup> Meses más tarde llega nuevamente a la ciudad al mando de un grupo de hombres de los urabeños enviados por Dayro Antonio Úsuga alias Otoniel,<sup>2</sup> desencadenando una guerra contra los rastrojos, quienes se habían asentado en el área metropolitana de Cúcuta principalmente en los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario, respondiendo órdenes del narcotraficante Wilber Varela<sup>3</sup> alias jabón.

Esta guerra se mantiene alrededor de 18 meses en donde finalmente los hombres de los hermanos Úsuga se imponen y logran desalojar a los rastrojos del área metropolitana de Cúcuta quienes logran finalmente asentarse en el municipio fronterizo de Puerto Santander.

Durante el período del 2011 – 2012 tiempo en el cual se recrudecieron los enfrentamientos entre estos dos grupos paramilitares se elevaron los homicidios en Cúcuta y Villa del Rosario. Según el Observatorio de derechos humanos y violencia sociopolítica de la Fundación Progresar fueron reportados 360 personas muertas de manera violenta, se cometieron cuatro masacres, 40 personas fueron desaparecidas y 3 secuestradas.

Esta guerra termina cuando más tarde alias ‘Visaje’ sale del país y es capturado en Madrid España, el 8 de noviembre de 2013 y presentado ante la opinión pública como uno de los jefes de las llamadas ‘Autodefensas Gaitanistas de Colombia’, también conocidos como ‘Los Urabeños’ y más tarde como el ‘Clan Úsuga’. Según medios de prensa al país ibérico había llegado un mes antes al parecer huyendo de las autoridades.<sup>4</sup>

Este hecho y el desgaste de una guerra de dos años desarrollada en los centros urbanos más importantes del departamento, hace que el pequeño grupo que finalmente había quedado se desvincule de la estructura nacional y no reconozca la jefatura de los Úsuga, pero continúan utilizando el nombre de urabeños.

AÑO	MUNICIPIOS	HOMICIDIOS	MASACRES	DESAPARICIONES	SECUESTROS	TOTAL
2011	CÚCUTA	158	0	21	2	185
	VILLA DEL ROSARIO	17	3	5	0	22
2012	CÚCUTA	163	1	12	0	181
	VILLA DEL ROSARIO	22	0	2	1	25
TOTAL		360	4	40	3	413

Tabla 1: Violaciones a DDHH en Cúcuta y Villa del Rosario período 2011-2012.  
Fuente: Observatorio de DDHH y violencia social y Política de la Fundación Progresar

<sup>1</sup> <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4622912>

<sup>2</sup> <https://H/www.vanguardia.com/colombia/los-urabenos-declaran-la-guerra-a-los-rastrojos-HAVL124113>

<sup>3</sup> Asesinado el 30 de enero del 2008 en la ciudad de Mérida Venezuela. [https://caracol.com.co/radio/2008/01/31/nacional/1201809600\\_542178.html](https://caracol.com.co/radio/2008/01/31/nacional/1201809600_542178.html)

<sup>4</sup> <https://verdadabierta.com/que-se-hicieron-los-desmovilizados-del-bloque-catatumbo-1/>

Un segundo intento ocurrió a finales del 2016 cuando alias Otoniel, siendo jefe del Clan Úsuga, nuevo apelativo aplicado por parte del Ministerio de Defensa de Colombia a la organización paramilitar de los hermanos Úsuga, envía a Norte de Santander a Luis Orlando Padierna Peña<sup>5</sup>, alias Inglaterra o el viejo; quien rápidamente se convirtió en una persona de confianza de alias 'Nicolás' (segundo al mando del Clan Úsuga), quedando en la estructura principal como el número tres del grupo armado ilegal, por quien el gobierno nacional de Colombia ofrecía una recompensa de 500 millones de pesos por su captura.<sup>6</sup>

Alias Inglaterra instala inicialmente su centro de operaciones en el corregimiento de San Faustino municipio de Cúcuta, cercano a la localidad de la Mulata (Venezuela), se reúnen con narcos y bandas locales, tratando de llegar a acuerdos para fortalecer la pequeña estructura que había llegado a la ciudad con él.

A raíz de una serie de denuncias de secuestros, homicidios, desapariciones forzadas y extorsiones, además de algunos enfrentamientos con paramilitares de los rastros, las autoridades de Policía y Ejército lanzan una operación durante varios días en septiembre del 2017 especialmente en la vereda Los Negros corregimiento de San Faustino municipio de Cúcuta,<sup>7</sup> que obligó a alias Inglaterra a trasladarse hasta el municipio de Chinácota Norte de Santander, en donde finalmente cae abatido después de enfrentarse a fuerzas combinadas de la Policía Nacional y el ejército colombiano. Hechos ocurridos el 23 noviembre del 2017.

Según las autoridades en su momento, alias Inglaterra dirigía la expansión del clan del golfo en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander y Magdalena,<sup>8</sup> de acuerdo con la información oficial, el objetivo de la incursión en Norte de Santander era buscar nuevas salidas para la cocaína que este grupo comercializaba, debido principalmente a los golpes que miembros de la Policía Nacional venía propinando sobre todo en la zona del Chocó y el golfo de Urabá, debilitando las finanzas de la organización criminal.

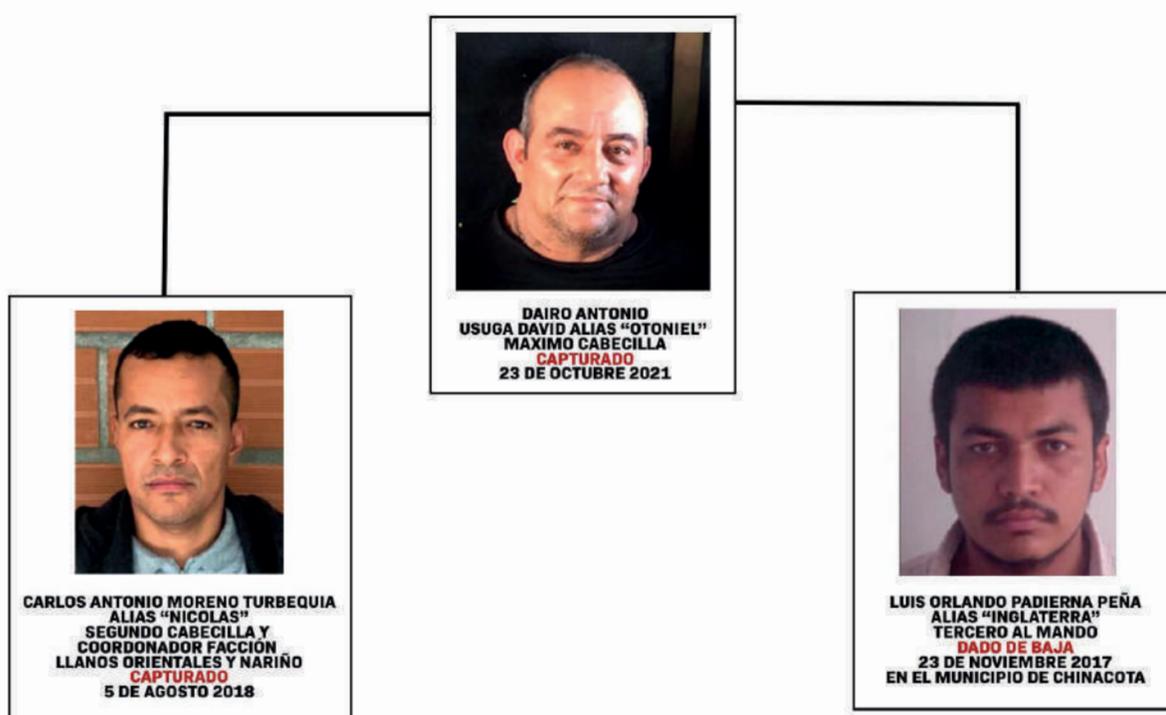


Ilustración 1: Organigrama Clan Úsuga 2016. Fuente: Observatorio de DDHH y Violencia Social y Política de la Fundación Progresar

5 Ex paramilitar que había iniciado sus actividades delictivas en las Autodefensas Unidas de Colombia en el Bloque bananero, desmovilizándose más tarde en el marco del proceso de Justicia y Paz en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez

6 <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/cayo-inglaterra-tercero-al-mando-de-los-usuga-154676>

7 [https://caracol.com.co/emisora/2017/09/06/cucuta/1504709404\\_766374.html](https://caracol.com.co/emisora/2017/09/06/cucuta/1504709404_766374.html)

8 <https://www.elpais.com.co/judicial/asi-cayo-alias-inglaterra-segundo-del-clan-del-golfo.html>

### 3. LA EXPANSIÓN A CORREDORES ESTRATÉGICOS QUE CONECTAN EL OCCIDENTE DE COLOMBIA CON LA ZONA FRONTERIZA DE VENEZUELA

La incursión paramilitar realizada el 14 de diciembre del 2020 en la ciudad de Cúcuta, responde principalmente a un plan de expansión nacional, que en lo que nos compete, lo analizaremos en clave del interés de las AGC/Clan del Golfo por conectar las regiones que hacen parte de su retaguardia estratégica localizada en el occidente de Colombia como el Urabá antioqueño, el bajo Cauca y el Chocó, con los departamentos fronterizos con Venezuela como La Guajira, César, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada y Guainía, para lo cual es fundamental posicionarse en corredores estratégicos con el oriente colombiano como el del Casanare, Guaviare, Vaupés, Magdalena medio, sur de Bolívar y el nororiente de Boyacá.

Tiempo atrás este objetivo también hizo parte de una estrategia puesta en marcha por las Autodefensas unidas de Colombia, a raíz de la incursión paramilitar realizada en complicidad con la fuerza pública al Norte de Santander en mayo de 1999, pretendiendo entre otros, establecer un corredor estratégico que conectara a las regiones de Urabá, Nudo de Paramillo, Norte de Antioquia, bajo Cauca antioqueño, Magdalena Medio, sur de Bolívar, sur del Cesar con el Catatumbo.<sup>9</sup>

Este mismo interés lo ha tenido las guerrillas del ELN de conectar el frente de guerra occidental con el frente de guerra oriental, al parecer objetivo impulsado con la llegada de alias Pablito a la dirección nacional del comando central- COCE, en el V congreso llevado a cabo en 2015. Lo anterior ha sido ratificado con el envío de armas, combatientes y una alianza sellada en una estrategia de reposicionamiento político y militar al interior del ELN nacional, que trata de vincular al Chocó con los corredores de movilidad que salen desde Arauca, pasan por Santander para llegar al Catatumbo, y de ahí bajan al Magdalena medio (sur de Bolívar) para atravesar el bajo Cauca y finalmente llegar al Chocó y algunas zonas de Antioquia.<sup>10</sup>

Igualmente lo advirtió la Defensoría del Pueblo en su Alerta temprana N 027-19, del 21 de junio del año 2019,

a raíz de la llegada del Frente de Guerra Occidental a los municipios de Frontino y Urrao, con el objetivo de consolidar su presencia en el bajo Cauca y nordeste antioqueño, lo cual podría permitirles “avanzar en la habilitación de un corredor de movilidad y la obtención de control sobre las rutas ubicadas entre la costa pacífica de Chocó hasta el extremo de la frontera oriental con Venezuela, atravesando Antioquia, la región del sur de Bolívar, Norte de Santander (el Catatumbo) y Arauca”.

Para cualquier grupo armado ilegal puede ser fundamental lograr el dominio sobre este corredor estratégico para la guerra y la cooptación de finanzas, como quiera que allí se desarrollan diversas economías legales e ilegales como por ejemplo las grandes explotaciones minero energéticas del oro, petróleo, gas y una agroindustria que crece de manera acelerada principalmente de la palma aceitera. Por otro lado, las economías ilícitas representadas principalmente por una nueva bonanza cocalera producto del mejoramiento de la producción y transformación de la pasta de coca, que ha llevado a unas cada vez más extensas zonas de cultivos, así mismo la minería ilegal, el tráfico de migrantes y el contrabando, un verdadero potencial económico que genera importantes dividendos para quienes logren controlar estos territorios.

Igualmente, no podría descartarse el interés de sectores de la extrema derecha colombiana de apoyar el posicionamiento de unas estructuras paramilitares en la frontera con Venezuela, como avanzada a lo que pudiera ser un escenario de agresión militar. Situación cada vez más difícil y menos posible, por las cambiantes situaciones políticas en Estados Unidos y América Latina. Pero quedaría abierta la posibilidad de usar una fuerza ilegal – mercenaria paramilitar- en razón a la aplicación nuevamente de la vieja tesis del “enemigo de mi enemigo, es mi amigo”, utilizada por sectores de la fuerza pública Colombiana para combatir a las guerrillas en alianza con el paramilitarismo.

9 [http://www.archivodelosdhh.gov.co/saia\\_release1/almacenamiento/ACTIVO/2016-07-18/160521/anexos/1\\_1468895248.pdf](http://www.archivodelosdhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/ACTIVO/2016-07-18/160521/anexos/1_1468895248.pdf)  
10 Aponte, Andrés Felipe y González, Fernán. ¿Por qué es tan difícil negociar con el ELN?. Bogotá 2021

Este apartado tratará de aproximarse a una explicación razonable de lo que puede significar el proceso de expansión nacional de las AGC/Clan del Golfo, que se realizó a partir del análisis y sistematización de 13 Alertas tempranas estructurales y de inminencia expedidas por la Defensoría del pueblo durante el período comprendido entre 2019-2021, que relacionan escenarios de riesgo para comunidades, organizaciones, líderes sociales y autoridades locales, producto de la incursión, presencia permanente o esporádica y/o la declaratorias de guerras que generan enfrentamientos entre las AGC/Clan del Golfo con otros actores ilegales o con fuerzas estatales.

Por otra parte, recoge apreciaciones y aportes realizados por distintos actores sociales, políticos, servidores públicos y miembros de organismos internacionales con presencia en Norte de Santander durante la realización de 12 entrevistas, permitiendo profundizar en el conocimiento de las dinámicas de violencia generadas por este grupo paramilitar en el departamento y nacionalmente.

Además de lo anterior se incorporó a este documento, importante información recolectada por el equipo que hace parte del Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Social y Política de la Fundación Progresar, quienes realizan labores de monitoreo diarias a 75 fuentes de información primarias y secundarias, públicas y privadas, legales e ilegales.

ALERTA	TIPO	LUGARES	FECHAS
005-19	Estructural	Calamar, El Retorno, San José del Guaviare ( Guaviare)	15/01/2019
029-19	Estructural	Araucuita, Fortul, Saravena, Tame ( Arauca)	11/07/2019
044-19	Estructural	Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta, Zona Bananera (Magdalena)	30/10/2019
017-20	Estructural	Cabuyaro, Puerto Gaitán, Puerto López (Meta)	28/04/2020
020-20	Inminencia	Altos del Rosario, Barranco de Loba, Norosí, Tiquiso (Bolívar)	8/05/2020
021-20	Estructural	Cértegui, El Cantón del San Pablo, Río Quito ( Chocó)	14/05/2020
025-20	Estructural	Altos del Rosario, Arenal, Barranco de Loba, Catagallo, Montecristo, Morales, Norosí, Río Viejo, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa, Simití, Tiquisio (Bolívar)	9/06/2020
026-20	Estructural	Mesetas, Uribe (Meta)	19/06/2020
031-20	Inminencia	San Martín (Meta)	14/07/2020
005-21	Estructural	Puerto Carreño ( Vichada)	2/03/2021
008-21	Inminencia	Pajarito, Paya, Pisba (Boyacá); Aguazul, La Salina, Sácama, Támara, Yopañ ( Casanare)	17/03/2021
012-21	Estructural	Astrea, Chimichagua, Tamalameque ( Cesar); El Banco, Guamal, San Sebastián de Buenavista ( Magdalena)	15/06/2021
018-21	Inminencia	Arenal, Montecristo, Morales, Santa Rosa del Sur ( Bolívar)	12/08/2021

Tabla 2: Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo analizadas

### 3.1 La entrega de Otoniel y la nueva estructura de mando

Las últimas declaraciones entregadas por Dayro Antonio Úsuga David alias Otoniel<sup>11</sup> jefe máximo de las AGC/Clan del Golfo a la Comisión de la verdad y a la Jurisdicción Especial para la Paz, indican que su detención no respondió a un operativo dirigido para capturarlo por parte de las autoridades colombianas, sino una entrega voluntaria realizada el 22 de octubre del 2021.

Esta decisión trajo como consecuencia un proceso de recomposición en la estructura bajo su mando, como era de esperarse; no ocurrieron enfrentamientos, ni ajustes de cuentas. Mucho menos un proceso de desintegración como lo anunciaban, a manera de posibilidad, altos dignatarios del gobierno nacional y el propio presidente de la República, en medios de comunicación nacionales e internacionales.

Al contrario, los cambios ocurridos se presentaron sin mayores traumatismos y todo indica que su objetivo es mantener las directrices trazadas por alias Otoniel y el Estado Mayor, los cuales tienden a mantener los intereses sobre ciertos territorios y afianzar decisiones tomadas con anterioridad como el proceso de expansión hacia el oriente colombiano, buscando unir el corredor estratégico de occidente con los departamentos fronterizos con Venezuela.

Lo anterior al parecer, tratando de fortalecer su presencia en esta importante región colombo venezolana, como forma de obtener mayor participación en el comercio de las drogas, teniendo como objetivo aprovechar las condiciones que brindan estas regiones para llegar al mercado brasileño y australiano. Algunos expertos consultados tienen como una de sus hipótesis que todos estos movimientos de hombres y estructuras hacia la frontera podrían tener que ver con entrar a competir en el amplio negocio del oro venezolano, en el cual ellos tienen una larga trayectoria.

Es importante mencionar, sin descartar la probabilidad que estas incursiones se dan en el marco de ampliar sus mercados de las drogas, el oro y otras economías ilegales, que la utilización de estos frentes paramilitares que han sido localizados en territorios vitales de la frontera, son estratégicos para adelantar planes o estrategias bélicas en territorio venezolano con el objetivo de desestabilizar al actual gobierno.

En este escenario, indican las evidencias que se ha realizado un acuerdo en la línea de mando nacional o Estado mayor de las AGC/Clan del Golfo quedando la siguiente estructura:

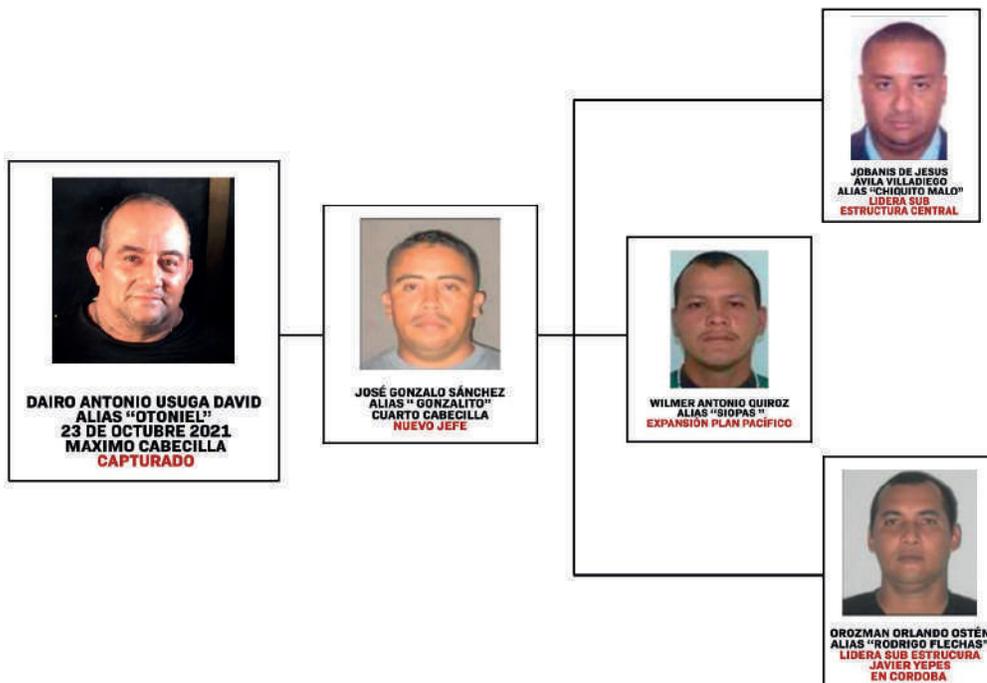


Ilustración 2: Organigrama AGC 2022. Fuente observatorio de DDHH y Violencia Social y Política de la Fundación Progresar

11 <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/otoniel-jefe-del-clan-del-golfo-asegura-que-se-entrego-EF16206064>

1. José Gonzalo Sánchez Sánchez alias Gonzalito, ingresó a las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC, en el año 2002 siendo designado al Bloque Catatumbo que operaba en Norte de Santander, hizo parte de un grupo especial dedicado a asesinar y desaparecer a las víctimas en los hornos crematorios instalados por este grupo paramilitar en Cúcuta y Villa del Rosario. Mas tarde se postuló a la llamada ley de Justicia y Paz (975/2005) después de dejar las armas en diciembre del 2004, en el corregimiento de Campo Dos, municipio de Tibú. Se dice que dirige subestructuras en los departamentos de Córdoba, Antioquia y Sucre. Al parecer sería el nuevo jefe en reemplazo de Dayro Antonio Úsuga David alias Otoniel.<sup>12</sup>

2. Jobanis de Jesús Ávila Villadiego alias Chiquito malo. Lidera la subestructura central de Urabá antiguo miembro del Bloque Bananeros de las Autodefensas Unidas de Colombia, dejó las armas en el año 2004.<sup>13</sup> Se postuló a la llamada ley de Justicia y Paz (975/2005) después de dejar las armas en el año 2009 se convirtió en una de las personas de mayor confianza de Otoniel, se vinculó al Bloque Bananero de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC, en el año 2004.

3. Wilmer Antonio Quiroz alias Siopas, según informes de las autoridades estuvo vinculado al frente 5 de las FARCEP del cual desertó y se postuló a la llamada ley de Justicia y Paz (975/2005) después de dejar las armas en el año 2009. Desde el 2019 lidera la estructura Jairo de Jesús Durango Restrepo, que opera en los departamentos colombianos de Antioquia y Chocó.<sup>14</sup> Según las autoridades lidera el plan de expansión en la región del pacífico<sup>15</sup> de las AGC/Clan del Golfo.

4. Orozman Orlando Osten alias Rodrigo Flechas, fue miembro del Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC que operaba en el departamento del Casanare,<sup>16</sup> dirige la subestructura Javier Yepes que opera en el departamento de Córdoba.

### 3.2 La expansión a corredores estratégicos durante el período 2019-2021

Este plan nacional de expansión tiene que ver con la puesta en marcha de un proyecto político militar de posicionamiento y control territorial, en una región con una ubicación geoestratégica excepcional que, para el caso de las actividades ilegales como el narcotráfico, puede permitir incursionar en los grandes mercados de Australia o Europa, utilizando a países de paso como Venezuela y Brasil principalmente, sacando parte de la producción de cocaína de las 40.116 hectáreas de hoja de coca sembradas en Norte de Santander para el año 2020.<sup>17</sup>

Así mismo es una región que conecta los departamentos de Arauca, Vichada y Guainía con una región con enormes riquezas minero energéticas conocida como

“El Arco Minero del Orinoco” que tiene un área de 111 mil kilómetros cuadrados y cuenta con 7 mil toneladas de reserva de oro, cobre, diamantes, coltán, hierro, bauxita y otros minerales de alto valor industrial<sup>18</sup> localizadas en la parte sur del río Orinoco Venezuela y se encuentra dividido en cuatro bloques, cada uno de ellos con potencialidades definidas.

El primero llamado Juana La Avanzadora, que posee grandes yacimientos de Coltán, el “oro azul”, componente estratégico para la moderna industria de la tecnología; también existen depósitos de oro, bauxita y diamantes. El segundo bloque, Denominado Manuelita Sáenz, tiene oro y diamantes. El tercer bloque, llamado Negra Hipólita, contiene hierro, oro, diamante y bauxita

12 <https://www.pressreader.com/colombia/el-espectador/20211123/281543704187714>

13 <https://www.elheraldo.co/colombia/captura-de-otoniel-estos-serian-sus-sucesores-860063>

14 <https://www.pressreader.com/colombia/el-espectador/20211123/281543704187714>

15 <https://twnews.co.uk/co-news/chiquito-malo-y-siopas-serian-los-sucesores-de-alias-otoniel>

16 <https://verdadabierta.com/la-qdianq-del-bloque-centauros-1/>

17 [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_de\\_territorios\\_afectados\\_por\\_cultivos\\_ilicitos\\_2020.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf)

18 <http://www.oncp.gob.ve/index.php/noticias/94--campana-admirable.html>

Y el cuarto bloque, llamado Josefa Camejo, donde se localizan vastos yacimientos auríferos. Todas estas riquezas podrían utilizar el territorio colombiano como

lugar de llegada y legalización del oro venezolano y demás productos y en consecuencia como ruta de exportación.<sup>19</sup>



Mapa 1: Arco minero en Venezuela / Elaboración Propia

Tal como se mencionó, el análisis y sistematización de las Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del pueblo durante el período comprendido entre los años 2019-2021, permitió identificar una estrategia de expansión nacional de las AGC/Clan del Golfo, notando el aumentado de su presencia por ejemplo en la región Caribe, tras la incursión (en los municipios de Fundación, Aracataca, Zona Bananera, Ciénaga y Santa Marta, del departamento de Magdalena) de manera soterrada y a través de alianzas con organizaciones delincuenciales locales a las que les pagan por adelantar labores de inteligencia, fijación de grafitis alusivos a su organización, cobros de extorsiones o amenazas y manejo de narcotráfico, así como el sicariato.

En el marco de esta incursión, la Defensoría del Pueblo mediante la Alerta Temprana 044-19, señala los enfrentamientos entre: Los Pachencia aliados con las Autodefensas Conquistadores de la Sierra (ACS), de la mano de La Oficina Caribe encargada de la logística del narcotráfico, cobro de extorsiones y ajuste de cuentas; y por otra parte, las AGC/Clan del Golfo.

Actualmente continúan las disputas territoriales entre ACS y AGC/Clan del Golfo que han dejado un saldo importante de asesinatos, desde que se emitió la AT 044 en el año 2019 y que se agudizaron durante el 2021. Mientras que las ACS manifestaron su control territorial y prevalencia frente a las AGC/Clan del Golfo a través de alocuciones de sus líderes, con el rostro cubierto, difundidas en redes sociales en el año 2020; las AGC/Clan del Golfo buscaron mayor visibilidad a través de pintas alusivas a su organización en lugares muy transitados y visibles, así como desde las amenazas proferidas a diferentes sectores sociales como a las trabajadoras sexuales del sector de la Bahía de Santa Marta, homicidios con mensajes en los cuerpos con las siglas de las AGC/Clan del Golfo, y panfletos como el ubicado en Gaira en contra de moto taxistas venezolanos.

Así mismo, ha incrementado el riesgo de personas líderes en el departamento, como lo evidencia el caso del gobernador del Magdalena, Carlos Eduardo Caicedo, quien desde su despacho ha denunciado por los menos dos planes para atentar en contra de su vida.

19 *ibid.*

El primero el 25 y 26 de septiembre del 2020 y en la última situación de seguridad que lo obligó a permanecer fuera del país por unos días desde el pasado 17 de agosto ante la posibilidad de un plan de las AGC/Clan del Golfo para asesinarlo.

Estas situaciones referidas solo son algunas de las que se han registrado como consumaciones de lo advertido por la defensoría del pueblo en 2019, demostrando que las AGC/Clan del Golfo han fortalecido su estructura, siendo más notorias sus pretensiones de poder y control. En cuanto al posicionamiento territorial de las AGC/Clan del Golfo en regiones como Altos del Rosario, Arenal, Barranco de Loba, Cantagallo, Montecristo, Morales, Norosí, Río Viejo, San Martín de Loba, San

Pablo, Santa Rosa, Simití, Tiquisio; todos del departamento de Bolívar; Se presume que hay varios campamentos, cuyos integrantes realizan retenes y controles a la población en general, en un claro control de las zonas urbanas y rurales. Muy a pesar de la presencia de la Fuerza Pública, la comunidad manifiesta el cobro de extorsiones a comerciantes, mineros y contratistas.

Entre diciembre de 2019 y enero de 2020 circularon al menos 2 panfletos con amenazas dirigidas contra ciertos sectores poblacionales. El contenido de uno de los panfletos que circuló es el siguiente:

*“Comunicado a la comunidad de Astrea, Arjona, La Y, Las Planadas, La Estación, El Cascajo, Dividivi, Mandinguilla, El Vallito. En vista de la descomposición social por el consumo de droga, los hurtos, las quejas de la comunidad y la falta de gobierno municipal, hemos decidido realizar una limpieza social y declarar objetivos militares y sin piedad a: Expendedores de droga, drogadictos, jaladores de motos, cuatrereros de ganado. Ya los tenemos identificados y a los que les compran a ustedes también. Los que roban en residencias, los HP venezolanos que están robando con la ayuda de lacras astreanos y arjoneros, prostitutas sidosas, los corruptos que tienen el pueblo aguantando hambre, los malparidos de los tomboos que sólo saben extorsionar a los comerciantes y pedir vacuna a los que expenden droga. Ya sabemos el modo que operan y los tenemos identificados. Esperen nuestra visita, muy pronto iniciaremos el barrido. No descansaremos hasta dejar el pueblo limpio de escorias y porquería. Ya que la policía no hace nada por el pueblo y todos los días recibimos quejas, iniciaremos el barrido y declaramos objetivo militar a alias Los Diablos en Simón Bolívar y sus compinches que le traen y comercializan la droga; alias Cayetano y sus hermanos López; a los malparidos que están haciendo daño en casas y fincas; alias Los Bolas Roberto y Abraham; Juan Carlos alias Cacharacha y Paki Paki; al Buicho Pelusa y Javi que ya se nos escapó una vez, pero dos no creo; Carro Loco; los hijos de Armando Martínez y su combo de lacras; los hermanos Herrera por expendedores de droga y cuatrereros; el Vende Patilla por vendedor de droga; el combo de Simón Bolívar y Villa Lara y lacras de venezolanos, ya están identificados; Martínez alias Fábrica, Chopo y sus amigos; el combo de los jaladores de ganado; les llegó la hora a los violadores de niños; a las venezolanas destruye hogares; a Álex Cantillo, el profesor, por rata; a los hermanos Molina por traidores y ratas; al combo marihuanero y ratas de Arjona, ya sabemos dónde viven y los vamos a visitar; otros personajes no los vamos a nombrar porque se arisca, serán los primeros. Después de 10:00 p.m. no respondemos por venezolanos, drogadictos y ratas que encontremos en la calle y en las carreteras. AGC/Clan del Golfo Presente. Estado Central Mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia”<sup>20</sup>*

De esta forma, el grupo armado ha implantado un dispositivo de vigilancia que, mediante la amenaza del uso de la violencia, establece limitaciones al ejercicio de los derechos y libertades fundamentales en las regiones donde ejercen control.

En junio de 2021, la Defensoría del Pueblo anuncia la presencia de las AGC en Astrea, Chimichagua, Tamalameque (Cesar); El Banco, Guamal, San Sebastián de Buenavista (Magdalena); su accionar proviene del sur del departamento de Bolívar, zona de especial interés para este grupo por la presencia de cultivos de uso ilícito y de minería ilegal, y se despliega por los municipios advertidos buscando control territorial y social para proteger las economías ilegales que financian su operación.

La dinámica de expansión hacia el sector minero y el proceso de fortalecimiento militar y posicionamiento estratégico de las AGC en el importante corredor de movilidad que se teje entre los corregimientos Regencia, Villa Uribe, San Mateo, El Dorado y El paraíso y la Serranía de San Lucas; ha permitido que, con los retenes ilegales instalados ocasionalmente, se genere un estado de confinamiento de la población civil.

Así mismo hemos identificado un proceso de expansión hacia la región de la Orinoquía colombiana. La llegada de las AGC al territorio Llanero es registrada en el marco de alianzas con el denominado Bloque Meta en el año 2016, con el propósito de ejercer control sobre la cadena de narcotráfico en la región. Desde la emisión de la Alerta Temprana No. 049-18 se hace manifiesto que las AGC han mantenido en el municipio de Puerto López su centro de operaciones.

La Defensoría del Pueblo, mediante la Alerta Temprana Estructural 005-19, alertó a Instituciones y comunidad en general sobre la presencia de las AGC en el departamento de Guaviare, específicamente en los cascos urbanos de San José, El Retorno, Calamar y veredas cercanas a estos; especialmente en zonas donde se ha levantado la reserva forestal o donde existen expectativas para realizar este tipo de procedimientos con eventuales fines de comercialización de predios; debido a que el discurso de las AGC, en esta región, se centra en la supuesta defensa del territorio ante los reclamos emprendidos por víctimas en los procesos de restitución de tierras.

***La AT señala “(...) las AGC han emprendido amenazas en contra de líderes(as), indígenas y víctimas del conflicto armado; restricciones a la movilidad y a las actividades de caza, pesca y recolección; reclutamiento de NNA; asesinatos selectivos; desapariciones forzadas; y cobro de extorsiones” sin embargo algunas instituciones desestimaron el impacto de las acciones que se le atribuyeron a las AGC aduciendo que se trataba de “bandas delin cuenciales” que utilizan el nombre de Urabeños o Gaitanistas para infundir temor entre la población civil.***

Ahora bien, en el 2019, mediante videos que circularon por redes sociales, las AGC manifestaron su interés de tomar el control de los territorios de Cabuyaro, Barranca de Upía y Puerto Gaitán (Meta) y Villanueva en Casanare, para supuestamente librarlos de “delincuentes”. Esta oferta de seguridad ilegal fue uno de los argumentos que justificaron en su momento las extintas AUC, para establecerse en el territorio y controlar la población y sus actividades posteriormente, así las cosas, desde mediados del año 2019, las AGC intensificaron sus acciones violentas de control social y territorial de las actividades productivas, culturales, sociales y políticas de la población civil residente en el departamento del Meta, concentrándose en el corredor que comprende los municipios Cabuyaro, Puerto López y gran parte del sector noroccidental de Puerto Gaitán.

Para el año 2020, se identificó la presencia de las AGC en los municipios de Vistahermosa, San Juan de Arama, Lejanías, San Martín y Granada del departamento del Meta. La comunidad reportó incursiones inesperadas; las apariciones y actuaciones fueron esporádicas y con poca notoriedad, mientras lograron consolidarse en las cabeceras municipales y centros poblados importantes con la intención de explorar los corredores estratégicos de los circuitos ilegales del Narcotráfico.

En la alerta temprana 026-20, la Defensoría del Pueblo indicó: ***“los grupos sucesores del Paramilitarismo -como relacionan a las AGC- podrían ingresar de manera más decidida al territorio que controla el frente 40 de las Facciones Disidentes de las FARC”.***

El monitoreo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo permitió determinar que:

*(...) las AGC durante el 2020 desplegaron una estrategia de reclutamiento hacia la población de jóvenes, tanto hombres como mujeres, en edades entre los 17 a 25 años. El propósito fue entrenarlos y prepararlos para asumir diferentes conductas delictivas, entre ellas el sicariato, el cobro de extorsiones y exacciones económicas a ganaderos, agricultores, empresarios y comerciantes.*  
**-Alerta temprana 031-20**

Así mismo, se puede inferir que las AGC venían ejecutando acciones violentas, de control social y territorial a través de Grupos armados de crimen organizado locales como bandas, combos y/o pandillas, coordinadas y subordinadas a las orientaciones del mando central de los Gaitanistas.

Todos estos hechos estaban relacionados con la consolidación en la región del Ariari y el municipio San Martín. Esta fase de consolidación se realizó en el marco de la disputa por el manejo de economías ilegales, particularmente del narcotráfico.

Por otra parte, la presencia de las AGC en el departamento de Vichada ha sido notoria desde 2019, de acuerdo con alerta temprana 005-21, las AGC iniciaron su desplazamiento a lo largo del departamento entre los años 2019 y 2020, convergiendo en la jurisdicción de Puerto Carreño de manera fluctuante, pero consolidando su presencia con mayor continuidad en el territorio venezolano.

En la mencionada A.T la Defensoría del pueblo hace alusión al origen de las AGC, mencionado que en este departamento grupos armados como: **Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia, Autodefensas de Meta y Vichada (ACMV), Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC), Los paisas, del Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia -ERPAC-, y otras estructuras sucesoras del paramilitarismo** evolucionaron hasta convertirse en lo que hoy se conoce como Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

En marzo de 2021 la situación de riesgo y reporte de actividad por parte de las AGC se extiende a los municipios de Pajarito, Paya y Pisba, jurisdicción del departamento de Boyacá. Dicha incursión se realizó desde el sur del departamento de Casanare, provenientes del norte del Meta, en sus pretensiones de consolidar una estructura armada para la expansión a los departamentos de Casanare y Arauca.

El rápido avance de las AGC en la región comprendida por los departamentos de Meta y Guaviare respondió también a una presunta alianza conformada con el llamado Bloque Meta, dirigida al debilitamiento de los Libertadores del Vichada. Miembros del Bloque Meta se presentaban ante las poblaciones campesinas e indígenas como como 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia' y manifestaban representar intereses de defensa del territorio ante el posible posicionamiento político de la insurgencia. Paralelamente, continuaban algunas prácticas de control social como amenazas de exterminio a poblaciones socialmente estigmatizadas, la distribución de panfletos intimidantes, el cobro de extorsiones y otros mecanismos dirigidos a asegurar el dominio sobre la población civil.



Mapa 2: Expansión de las AGC en diferentes departamentos de Colombia / Elaboración propia

## 4. LA INCURSIÓN EN EL ÁREA RURAL DE CÚCUTA



Mapa 3: Presencia de las AGC en el Área metropolitana de Cúcuta / Elaboración propia

A mediados del año 2019 se comenzó a hablar en el área metropolitana de Cúcuta de la realización de unas reuniones y conversaciones entre distintas estructuras criminales, bandas delincuenciales, oficina de cobro y narcos locales; con la intención de detener la ofensiva y dominio del ELN a lo largo de los territorios fronterizos con Venezuela y tratando además de obtener una mayor porción en el negocio del narcotráfico dominado por carteles transnacionales mexicanos de la droga. Este proceso de reconfiguración criminal serviría más tarde como base de apoyo a la incursión paramilitar del clan del golfo o AGC.

El resultado de estas reuniones generó unos acuerdos que incluían al grupo paramilitar de los rastrojos, que comenzaba a debilitarse producto principalmente de la captura de Wilfredo de Jesús Torres Gómez alias

Necoclí ocurrida en la ciudad venezolana de Valencia (Estado Carabobo) a finales del mes de marzo del 2019<sup>21</sup> y las disputas internas que esta detención provoca. Mientras Necoclí continuaba preso en Venezuela tratando de mantener el control del grupo paramilitar desde la cárcel, sus subalternos comenzaron una pugna entre quienes le guardaban lealtad y otro grupo liderado principalmente por alias el menor, que pretendía tomarse por asalto el poder.

Tres meses después alias Necoclí finalmente logró imponerse en la jefatura de este grupo paramilitar, luego de varias confrontaciones y conflictos que dejaron una gran cantidad de personas muertas<sup>22</sup> y produjo un desplazamiento masivo de 400 personas que huyeron producto de estos enfrentamientos hacia el municipio nortesantandereano de Puerto Santander.<sup>23</sup>

21 <https://mundo.sputniknews.com/20190429/como-venezuela-capturo-a-necocli-1086969870.html>

22 <https://lanacionweb.com/regional/al-menos-12-muertos-y-varios-heridos-en-enfrentamientos-en-boca-de-grita-este-martes/>

23 <https://www.araucucuta.com/400-desplazados-por-violencia-en-boca-de-grita-venezuela-retornaron-a-sus-hogares/>

Así mismo se presenta una desbandada de miembros de los rastrojos quienes comienzan a cruzar el río La Grita (frontera con el municipio colombiano de Puerto Santander) trasladando sus operaciones criminales a los sectores rurales de este municipio y Cúcuta, luego de permanecer allí por cerca de 8 años. En consecuencia, el 16 de junio se entrega a la Policía colombiana Jhon Jairo Durán Contreras alias el menor y dos días después hace lo mismo Albeiro Lobo Quintero alias el brother, quienes lideraban el alzamiento en contra de Necoclí.<sup>24</sup>

El desplazamiento a territorio nortesantandereano tiene una respuesta por parte del grupo guerrillero del ELN, (Frente Urbano Germán Velasco Villamizar) quienes algunos meses atrás declararon la guerra a diversas estructuras armadas con presencia en la frontera entre las que se encontraban el Ejército Paramilitar de Norte de Santander (lugar de operaciones en Villa del Rosario-La Parada), la banda La Línea (lugar de operaciones en Ureña-Cúcuta) y el grupo paramilitar de Los Rastrojos (lugar de operaciones en Cúcuta).

Esta situación fue denunciada en su momento por la Fundación Progresar quienes a través de una Acción Urgente, hicieron un llamado de alerta a las autoridades para que se tomaran las medidas de prevención adecuadas e inmediatas que permitieran evitar un nuevo ciclo de violencia en la región, pese a esta

denuncia, se desencadenaron reacciones fuertes y ataques por parte de la comandancia de la Policía Metropolitana de Cúcuta hacia la organización denunciante, tratando de negar que tales situaciones estuvieran.<sup>25</sup>

El 15 febrero las autoridades venezolanas lanzan en los municipios fronterizos de Boca de Grita y Orope, límites con el municipio colombiano de Puerto Santander la operación militar denominada “Escudo Bolivariano 2020” que tenía como objetivo lograr la expulsión del territorio venezolano del grupo paramilitar de los rastrojos, acantonados allí desde el año 2012.<sup>26</sup>

Esta operación contó con la participación de 420 Guardias Nacionales, 20 funcionarios del CICPC, 25 funcionarios del FAES y un helicóptero de combate.<sup>27</sup> Fueron detenidos catorce paramilitares y un sargento de la Guardia Nacional resulto herido, lograron el decomiso de pertrechos militares y el desmantelamiento de varios depósitos clandestinos de combustible para contrabando, un taller de armería, el decomiso de alimentos, así mismo un hotel y una clínica que servían de apoyo a los miembros de los rastrojos.

Seis meses más tarde, exactamente el martes 14 de diciembre del año 2020 llegan al corregimiento de Palmarito municipio de Cúcuta en horas de la noche, entre 100 y 150 hombres identificándose como



Fotografía 1 : Freddy Bernal, junto a otros militares venezolanos entregando parte de las operaciones en Boca de Grita y Orope. Fuente: Twitter / @FreddyBernal

24 <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/quienes-son-los-paramilitares-de-las-fotos-con-juan-guaido-411780>

25 <https://www.pressreader.com/colombia/la-opinion-ea57/20201222/281994675094766>

26 <https://actualidad.rt.com/actualidad/345178-capturan-venezuela-integrantes-grupo-paramilitar-rastrojos>

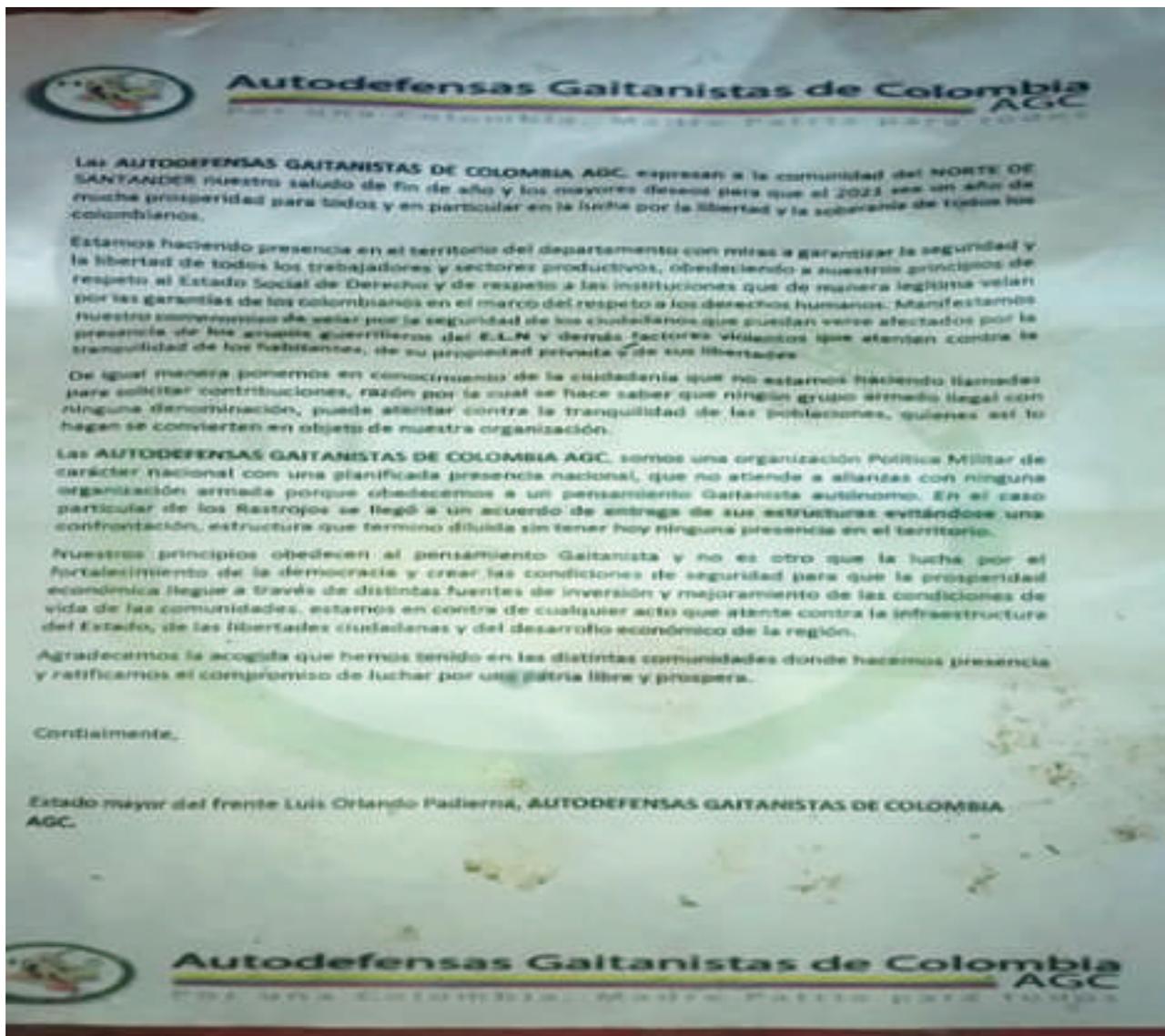
27 <https://www.laopinion.com.co/frontera/catorce-rastrojos-detenido-tras-enfrentamientos-en-boca-de-grita>

autodefensas Gaitanistas de Colombia. Valga la pena señalar que esta región del área del metropolitana de Cúcuta comprende 38.000 hectáreas (ASOZULIA, 2019) de las tierras más productivas del Norte de Santander de las cuales alrededor de 15.000 hectáreas conforman el distrito de riego del río Zulia (mayor afluente del río Catatumbo) y las vegas de los ríos Pamplonita, Guaramito y La Grita, antigua zona de operaciones del frente fronteras de las autodefensas unidas de Colombia.

Inicialmente, los pobladores identificaron a algunos paramilitares como miembros de los rastros, desconociendo que estos habían sido cooptados a la fuerza

por las AGC como lo informaron días después en un comunicado público distribuido en las distintas veredas que hacen parte del corregimiento.

A partir de esta acción se ubican estratégicamente en la región. Un primer grupo rodea la vereda 5 de mayo y un segundo se toma el sector urbano del corregimiento de Palmarito municipio de Cúcuta. Se produce un desplazamiento forzado, particularmente de ocho líderes sociales, cinco hombres y tres mujeres, que ante el temor de hechos de violencia en su contra por el rol que ejercen el territorio, toman la decisión de salir a Cúcuta y otras ciudades de Colombia.



Fotografía 2: Panfleto AGC. Fuente: Aportado en entrevista a profundidad desarrollada por la Fundación Progresar

El martes 15 de diciembre la Fundación Progresar hace pública una acción urgente<sup>28</sup> que da cuenta de los hechos que rodearon esta incursión paramilitar, identifican las zonas y los escenarios de riesgo para las comunidades y las organizaciones del territorio y se solicita una rápida intervención de las autoridades: locales, regionales y al gobierno nacional, para que tomaran las medidas inmediatas que permitieran proteger las comunidades, organizaciones y líderes sociales que habitan en la zona.

Dos días después la comunidad es conminada a asistir a una reunión general citada para el miércoles 16 de diciembre a las 5 de la tarde en el salón comunal, en la cual se presentan dos personas de civil armados como miembros de las AGC del estado mayor del frente Luis Orlando Padierna, le explican quiénes son e informan que su “misión es sacar al ELN de la frontera y que para tal fin cuentan con el apoyo de la fuerza pública” y que “declararán objetivo militar a quienes trabajen o apoyen esta guerrilla”. Más tarde se presentan los primeros enfrentamientos con guerrilleros del ELN por el sector denominado La Estrella, que genera el segundo desplazamiento masivo hacia el sector urbano de Cúcuta.<sup>29</sup> Llama la atención que todos estos hechos notorios y alertados ocurrieron en medio de una importante presencia policial.

Lo anterior ocurre a pesar de los llamados de las acciones urgentes difundidas por la sociedad civil y las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo como la 011-2020: debido a la situación de riesgo de vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que enfrentan los habitantes de la zona rural de Cúcuta, específicamente en las veredas Guaramito alto, Fundación, Llano Seco del corregimiento Guaramito; las veredas La Jarra, Alto Viento, Nueva Frontera, Minuto de Dios, San Joaquín, Bajo Guaramito, Caño Mono, Berlín y La Tigra del corregimiento Agua clara; las veredas Paso de los Ríos, La Fundera, La China, Santa Cecilia, El Porvenir y La Sabana del corregimiento San Faustino; las veredas Aguasal, El Amparo, Cinco de mayo, Monteverde, La Aceituna, El Suspiro, La Hortensia del corregimiento Palmarito; las veredas Puerto León, El 25, La Punta, Totumito y Caño Medio, Nueva Victoria, Vigilancia y Miraflores del corregimiento Banco de Arena; las veredas km 52, La Javilla y Cámbulos

del corregimiento Puerto Villamizar y las veredas El Descanso parte alta, Las Blanquitas, El Arrayán, Los Negros y El Descanso parte baja del corregimiento Ricaurte.

Así mismo en la Alerta temprana N 035 de agosto 5 de 2020: señalan a los Corregimientos de Agua clara, Palmarito, Buena Esperanza, Banco de Arena, Guaramito, San Faustino, Puerto Villamizar, Ricaurte, Carmen de Tonchalá y San Pedro El Pórtico; además de las Comunas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Zona Urbana.

Por otro lado el 18 de diciembre 13 congresistas (11 senadores y 2 representantes a la Cámara) envían una carta al presidente de la República, al ministro de la defensa y a la representante en Colombia de la oficina de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos Julieth de Rivero, en la cual se solicitaba adoptar las medidas pertinentes que permitieran proteger y garantizar los derechos humanos de las comunidades del corregimiento de Palmarito y pedían además a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo para que de acuerdo con sus competencias y funciones realizarán una especial vigilancia en las investigaciones acciones y medidas que se adoptaran por parte del Gobierno nacional.<sup>30</sup>

Igualmente lo hicieron 60 organizaciones sociales y de derechos humanos regionales y nacionales a través de un pronunciamiento público en el que solicitan al cuerpo diplomático acreditado en Colombia y al sistema de Naciones Unidas que “exijan al Estado colombiano cumplan responsablemente su labor”; denuncian además los continuos señalamientos y estigmatizaciones realizados por autoridades locales y regionales en contra de líderes y lideresas sociales, a quienes acusan de manera infundada de ser “enemigos de las instituciones”, tratando de ocultar la inacción gubernamental, la falta de voluntad y ausencia de compromiso institucional en el control a la criminalidad y a los grupos violentos y en otros casos, la connivencia gubernamental.

Ante el cubrimiento mediático de la incursión la defensoría regional del Pueblo realiza varias misiones de verificación para la constatación de los hechos denunciados, misión en la cual se recorrieron los corregimientos de Banco de Arena, Palmarito y Agua Clara (municipio de Cúcuta), sostuvieron contacto con líderes de veredas de estos corregimientos y con población

28 Acción urgente incursión paramilitar de los rastros en el corregimiento de Palmarito y Banco de Arena, municipio de Cúcuta.

[http://www.funprogresar.org/uploads/7/3/5/1/73514799/accion-urgente-2020\\_orig.jpg](http://www.funprogresar.org/uploads/7/3/5/1/73514799/accion-urgente-2020_orig.jpg)

29 Información obtenida a partir de entrevistas realizadas a personas de la comunidad.

30 Senadores alertan sobre masacres y desplazamientos en zona fronteriza entre Colombia y Venezuela - Infobae

en general, constatando “la movilización de tropa paramilitar” es estos territorios, solicitaron “la activación del plan de contingencia municipal, a efectos de tomar las medidas necesarias e indispensables para brindar las acciones de atención, prevención, protección y garantías de los derechos de la población inmersa en este conflicto”.

Así mismo la Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría de Víctimas y Posconflicto, realiza visita de verificación en los primeros días del mes de enero del 2021. Visita de la cual surge un informe al gobernador del departamento en donde llaman la atención alrededor del temor expresado por comunidades, organizaciones y líderes y, el riesgo inminente de un desplazamiento masivo a la par que hace una serie de recomendaciones, las cuales al parecer solo fueron atendidas en el marco de la militarización del territorio.

A pesar de lo anterior no hubo una respuesta adecuada por parte de las autoridades civiles, policiales y militares. Al contrario, las declaraciones entregadas por el alcalde de Cúcuta, el Secretario de Gobierno de la gobernación de Norte de Santander, junto a comandantes militares y policiales, a través ruedas de una prensa, no solo desmienten las denuncias de la incursión paramilitar en Cúcuta, sino que también amenazan a la Fundación Progresar con adelantar acciones jurídicas por falsa denuncia.<sup>31</sup>

Algunos testimonios recogidos en el marco de la elaboración del presente documento señalan que por lo menos un grupo de hombres de las AGC/Clan del Golfo llegaron a Cúcuta vía aérea desde el Urabá antioqueño principalmente, los cuales fueron recogidos en el aeropuerto internacional Camilo Daza en camionetas de alta gama, siendo trasladados al corregimiento de Puerto Villamizar, municipio de Cúcuta, desde donde continúan dirigiendo las operaciones paramilitares.

Todas las evidencias recogidas indican que esta incursión hace parte de un plan nacional de expansión de este grupo paramilitar hacia corredores estratégicos que conectan el occidente de Colombia con Venezuela. Tanto así que, el cumplimiento de este objetivo se ha mantenido intacto después de la muerte y detención de

quienes al parecer estaban liderando la incursión en Cúcuta, incluso después de la entrega de Dayro Antonio Úsuga David alias Otoniel.

Según información de medios de comunicación nacional<sup>32</sup> Jesús Ramos Machado alias Aquiles o Voluntario, capturado por las autoridades colombianas en la ciudad de Montería el 5 de enero del 2021, señalada de ser la persona más importante de las AGC en la frontera con Venezuela fue quien realizó los acuerdos con el grupo paramilitar de los rastrojos para cumplir con el plan de expansión hacia el Catatumbo. Llama la atención el hecho de que Aquiles, según las autoridades, sea el responsable de las estructuras en los departamentos del Meta y Guaviare. Algunas fuentes consultadas afirman que desde la estructura de las AGC/Clan del Golfo asentada en el Meta existió participación de la incursión a Cúcuta.

Así mismo el 7 de febrero del mismo año es muerto en el departamento del Chocó en un operativo de la fuerza pública, Nelson Darío Hurtado Simanca alias Marihuano, quien según las autoridades era el segundo cabecilla de las AGC o Clan del Golfo y el responsable de la incursión en Norte de Santander<sup>33</sup>, quien fungía como mano derecha de Jobanis de Jesús Ávila Villadiego alias Chiquito malo.<sup>34</sup>

Según algunas fuentes consultadas,<sup>35</sup> a principio de diciembre del 2021 fueron relevados de sus cargos los máximos responsables del frente Luis Orlando Padierna de las AGC o Clan del Golfo en Cúcuta, información que pudo ser corroborada con habitantes de la zona de control paramilitar. Todo indica que esta medida tuvo que ver con diferencias internas frente a la forma de relacionarse con comunidades, organizaciones y líderes locales.

Este relevo de mandos, los cambios políticos asumidos principalmente en la forma de relacionarse con las comunidades y organizaciones, la disminución de las presiones para el pago de diversos tipos de impuestos y el ejercer un mayor control de la tropa paramilitar frente a desmanes cometidos anteriormente, les ha permitido avanzar en un proceso de apropiación del territorio como forma de obtener legitimidad, ejercer con

31 <https://twitter.com/wilcan91/status/1341379142936358912?s=20&t=VSIHUIZcm9E-yOPJfETJJA>

32 <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/captura-de-aquiles-cierra-el-cerco-contral-capo-otonielpolicia-558709>

33 <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/perfil-de-alias-marihuano-segundo-al-mando-del-golfo-que-murio-en-operativo-565349>

34 <https://www.pressreader.com/colombia/el-espectador/20211123/281543704187714>

35 Para la elaboración del presente documento se aplicaron varias técnicas de investigación, incluidas entrevistas a servidores públicos, miembros de organismos internacionales y activistas de derechos humanos.

mayor eficacia el control social y lograr que su presencia y sus actos de terror sean lo más inadvertida posible, como ha venido sucediendo con el silencio y la invisibilidad de casos de violaciones a los derechos humanos como la desaparición forzada.<sup>36</sup>

Estas nuevas prácticas de disminuir el maltrato, las agresiones y la presión brutal hacia las comunidades, representan un giro radical en la estrategia política condicionada por los cambios de mando en el frente y que también coinciden con la llegada, al parecer, de José Gonzalo Sánchez alias “gonzalito” como nuevo jefe de las AGC/Clan del Golfo en reemplazo de Otoniel, quien tendría además bajo su responsabilidad, las operaciones de la estructura paramilitar que opera en Norte de Santander. Así mismo, estas nuevas prácticas encajan con la llegada de refuerzos desde el Urabá antioqueño y el aumento a 2 millones de pesos como pago mensual a los miembros del grupo.<sup>37</sup>

Estos cambios políticos implementados por las AGC en los territorios, es decir, el cambio de sus lógicas de acción y expansión es altamente peligroso, no solo por el proceso de legitimización del actuar paramilitar en estos territorios, sino por la exposición al riesgo de comunidades, como quiera que allí tienen presencia otros grupos armados ilegales.

De cualquier forma, como se demostrará más adelante, las afectaciones humanitarias en las comunidades y organizaciones de la región ocasionadas en el marco de la incursión paramilitar, el proceso de consolidación territorial y la consecuente expansión paramilitar han sido graves: asesinatos, amenazas, desplazamientos forzados de líderes y lideresas sociales, desapariciones forzadas, despojo de bienes, extorsión generalizada, agresiones sexuales, limitaciones en la movilidad, compra de alimentos y limitaciones al uso de las comunicaciones.

#### 4.1 La expansión silenciosa en el área metropolitana de Cúcuta

Luego de la incursión paramilitar Gaitanista llevada a cabo el 14 de diciembre del 2020 en el corregimiento de Palmarito a 40 minutos del casco urbano de Cúcuta, se inicia un proceso de consolidación territorial con la distribución de pequeños grupos de paramilitares sobre todo en las veredas El 25, Vigilancia, La Punta, Banco de Arena, 5 de Mayo, Palmarito, El Amparo, La Aceituna, Puerto Villamizar y Guaramito de Cúcuta, así mismo en La Silla, Totumito-Carboneras, El Empalme y La Florida límites suroriental entre los municipios de Tibú y Cúcuta y El Diamante, El Dave y Vegas del Pamplonita pertenecientes al municipio fronterizo de Puerto Santander.

El 28 de diciembre del 2020 se presentan los primeros combates entre guerrilleros del ELN y AGC/Clan del Golfo, como consecuencia de esto 53 familias dentro de las cuales 66 eran niños y niñas de la vereda La Silla del municipio de Tibú, límites con Cúcuta, debieron refugiarse en la iglesia veredal, como única forma de protegerse. En este confinamiento estuvieron una semana, hasta cuando se permitió el ingreso a la zona a organismos humanitarios y a la alcaldía de Tibú.

Las continuas balaceras, los controles impuestos a la comunidad y los temores a una nueva incursión paramilitar, obligaron a que el 10 de enero de 2021 siendo las 6 de la tarde se desplazaran de manera forzada hasta la escuela de la vereda El Ambato del centro poblado Petrólea municipio de Tibú 40 familias, 14 de las cuales eran migrantes venezolanas.

Días después las AGC/Clan del Golfo, tratan de llegar a las veredas La Silla, Totumito-Carboneras y El Empalme con el objetivo de desalojar a los guerrilleros del ELN y avanzar hacia el bajo Catatumbo. Es menester señalar que en esta misma zona fueron asesinados 3 líderes sociales<sup>38</sup>, se cometieron 2 masacres<sup>39</sup> que dejaron 12 personas muertas y alrededor de 300 personas fueron desplazadas<sup>40</sup> durante el año 2021.

36 En el marco de las entrevistas realizadas, se habla de dos personas desaparecidas de manera forzada por las AGC/Clan del Golfo en la vereda Astilleros, municipio de El Zulia.

37 Entrevista organismo internacional

38 Homicidio del líder social Eliecer Sánchez. <https://www.eluniversal.com.co/colombia/asesinan-a-lider-social-eliecer-sanchez-en-cucuta-norte-de-santander-NF5236807>

39 Masacre en Tibú. <https://www.semana.com/nacion/articulo/masacre-en-tibu-asesinan-a-tres-personas-en-zona-rural-del-municipio/202132/>

40 Desplazamientos Forzados En la Silla-Totumito [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/31072020\\_flash\\_update\\_no\\_1\\_desplazamientos\\_masivos\\_en\\_cucuta\\_y\\_tibu\\_vf.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/31072020_flash_update_no_1_desplazamientos_masivos_en_cucuta_y_tibu_vf.pdf)



Fotografía 3 : Panfleto AGC. Fuente: Aportado en entrevista a profundidad desarrollada por la Fundación Progresar

Además de estas veredas mencionadas, también ejercen control territorial sobre el margen derecho de la vía nacional El Zulia-Tibú, arrancando en la cabecera municipal de El Zulia hasta la vereda Astilleros. Gran parte de este sector comprende el distrito de riego del río Zulia y diversas rutas de entrada y salida de contrabando desde y para Venezuela.

Algunas de las personas entrevistadas coincidieron en señalar la responsabilidad de las AGC/Clan del Golfo en algunos de los homicidios y desapariciones forzadas ocurridas allí, en el cobro de cuotas de seguridad a cultivadores de arroz, a dueños de maquinaria agrícola y también a ganaderos. Así mismo, en la realización de acciones de propaganda armada (grafitis, carteles) en el área urbana, anunciando su presencia en el municipio.

Este control territorial sobre la vía nacional que comunica El Zulia con Tibú, específicamente sobre la vereda Astilleros, eleva el riesgo de una posible incursión en el municipio de Sardinata, a solo 1 hora de este sector del departamento. Esta situación ha sido advertida por la Defensoría del Pueblo en distintas reuniones de derechos humanos realizadas en la ciudad de Cúcuta, en las que han insistido en las evidencias que indican “unas intenciones claras y manifiestas de este grupo armado de incursionar en Sardinata”.

## 4.2 Las AGC/Clan del Golfo: Del campo a las ciudades

Como se ha dicho anteriormente, todas las evidencias indican que el proceso de expansión avanza acelerado de las AGC/Clan del Golfo en los sectores rurales de Cúcuta, El Zulia, Villa del Rosario<sup>41</sup> y Puerto Santander, tal y como lo demuestran las violaciones a los derechos humanos cuya responsabilidad probada ha sido de este grupo paramilitar, entre otras: desplazamientos masivos, enfrentamientos, amenazas a líderes, homicidios de líderes y lideresas, medidas de control social y territorial, extorsiones y secuestros.

De igual forma el análisis realizado a sus pronunciamientos públicos en estos últimos 14 meses y también los resultados de los escasos operativos realizados en su contra por parte de la fuerza pública.

Igualmente hemos encontrado pruebas acerca de lo que denominamos la expansión silenciosa en el área metropolitana de Cúcuta, que tienen como soporte el trabajo de monitoreo y seguimiento que se realiza desde el Observatorio de derechos humanos y violencia social y política de la Fundación Progresar.<sup>42</sup>



Mapa 4: Expansión de las AGC a diferentes municipios / Elaboración propia

41 <https://www.lafm.com.co/colombia/clan-del-golfo-capturan-siete-integrantes-de-esta-banda-delincuencial-en-frontera-con>  
42 Creado en junio del 2002. Desde el año 2010 hace parte de la Red Nacional de Bancos de datos de violencia social y política del CINEP.

Las consultas realizadas a líderes y lideresas de la región y los aportes realizados en las entrevistas a más de una decena de personas, han arrojado serios indicios, algunos más contundentes que otros, de la presencia más o menos permanente de las AGC/Clan del Golfo en los sectores urbanos de los municipios de Puerto Santander, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario<sup>43</sup> y Cúcuta, tales como:

1. Acciones de propaganda armada
2. Presencia armada a altas horas de la noche a través de patrullajes
3. Extorsiones a comerciantes, ganaderos, arroceros y palmeros
4. Alianzas con bandas locales
5. Homicidios selectivos
6. Amenazas a líderes sociales

Es necesario resaltar que los hechos más notables en este proceso de expansión urbana en área metropolitana son los que han venido ocurriendo en el municipio de Cúcuta, no solo por el significado que tienen cada uno de ellos en términos de impactos políticos, sino también en las percepciones de inseguridad e intimidación que estos generan en comunidades y organizaciones sociales de base.

En este sentido, varios entrevistados coinciden en señalar la presencia paramilitar Gaitanista en sectores periféricos de la ciudad de Cúcuta, asentamientos informales y barrios populares, principalmente de las Comunas 6 y 7. Se han reportado además enfrentamientos entre bandas delincuenciales locales y paramilitares de las AGC/Clan del Golfo específicamente por el control de zonas estratégicas para las operaciones de microtráfico.

La actividad de microtráfico o narco menudeo es una actividad ilegal de vieja data en la ciudad. Se localiza principalmente en barrios populares y asentamientos informales, articula diferentes fenómenos de criminalidad y son importantes generadores de violencia. Es una fuente importante de ingresos a bandas delincuenciales locales y también a grupos armados organizados, sobre todo los relacionados con el paramilitarismo.

Esto los lleva a adelantar acciones de control social y territorial, a imponer normas, fronteras invisibles y limitaciones en el actuar de los líderes y lideresas en el sector. Causa impactos humanitarios en comunidades y organizaciones sociales de base que desarrollan sus actividades en el sector, amenazan a líderes y lideresas sociales (principalmente comunales), limitan las actividades cotidianas de sus habitantes y llevan a cabo estrategias de instrumentalización de niñas, niños y adolescentes para vincularlos a actividades de control a escala microterritorial. Niños, jóvenes, mujeres, migrantes, habitantes de calle, consumidores de sustancias psicoactivas, entre otros, constituyen la población en situación de riesgo que se localiza en alrededor de 202 asentamientos informales ubicados en la ciudad de Cúcuta.<sup>44</sup>

La situación de copar sectores urbanos estratégicos para el negocio del narcotráfico en sus varias modalidades se menciona en entrevistas, no obstante, se hace referencia a que este grupo armado está más interesado en temas de dinero que en situaciones ideológicas. Se ha notado que su estrategia se enmarca en una apropiación silenciosa del territorio y un ejercicio de control social. Por esto se interesan en copar espacios de participación civil. Por ello, optan por una dinámica conciliadora con la comunidad, han cambiado esa manera de actuar reconociendo las posibilidades de acción que eso les puede brindar en estos territorios.<sup>45</sup>

Varios entrevistados señalaron, a pesar de las dificultades para documentar y el alto nivel de subregistro en las denuncias, que la existencia de un interés manifiesto de las AGC/Clan del Golfo por llegar a sectores urbanos tiene que ver principalmente con las inmensas posibilidades de captar finanzas con las llamadas cuotas de seguridad o "aportes", puestas en práctica en el sector rural de Cúcuta, El Zulia y Puerto Santander especialmente a productores agrícolas y propietarios de maquinaria pesada a través de los temidos "puntos", que no son otra cosa que dos personas de civil, armados y en motocicleta ejerciendo control territorial permanente en sectores señalados previamente para el pago de las extorsiones.

<sup>43</sup> <https://www.laopinion.com.co/sucesos/el-clan-del-golfo-se-queda-sin-el-paisa-y-churica>

<sup>44</sup> Entrevista periodista medio de comunicación local.

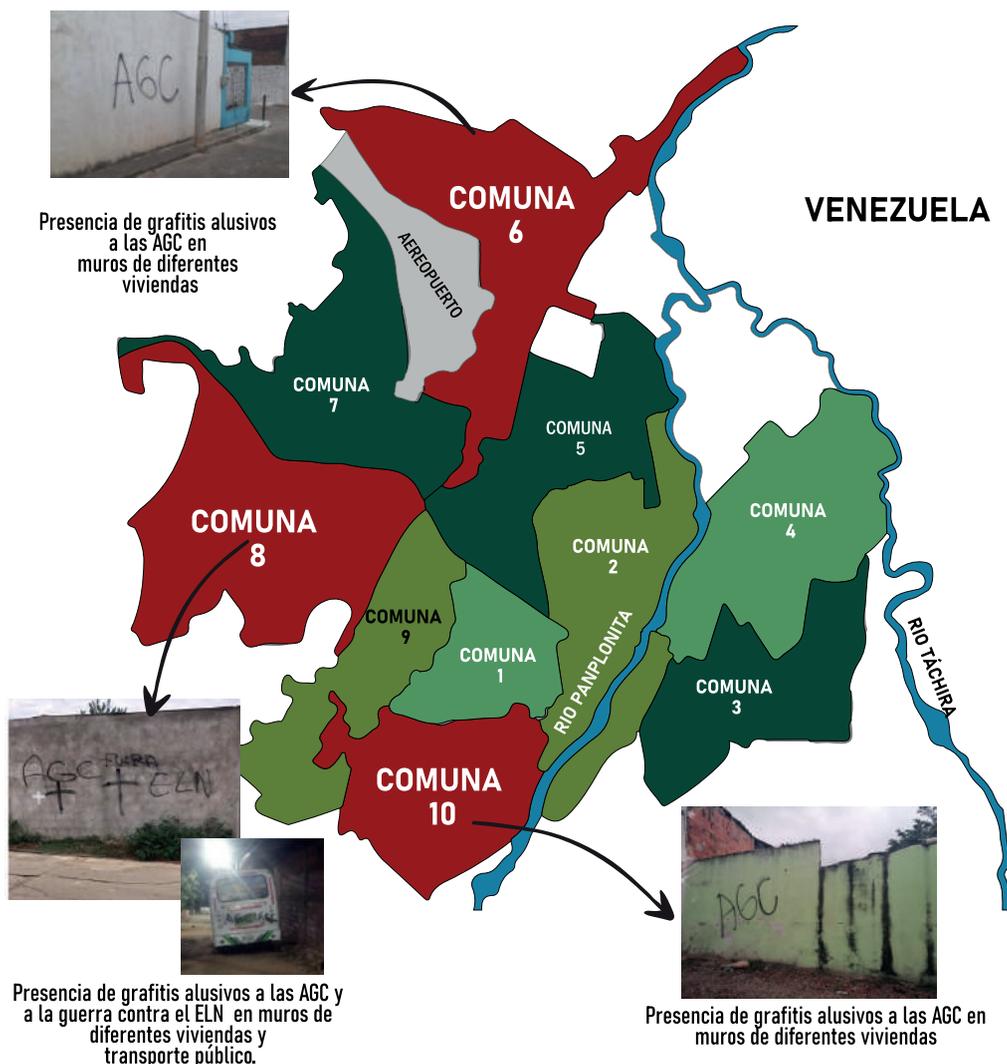
<sup>45</sup> Entrevista periodista medio de comunicación local.

Es posible que este interés tenga que ver con las incursiones a nuevos territorios como el corregimiento de La Parada, municipio de Villa del Rosario, en donde se han presentado balaceras y algunos enfrentamientos, en donde según reportes de las autoridades existe una alianza con El Tren de Aragua<sup>46</sup>, para controlar este territorio en disputa con el ELN.

De igual manera, la reciente incursión de hombres armados en el sector de los barrios El Escobal y viejo Escobal de Cúcuta que hace frontera con el municipio venezolano de Pedro María Ureña – Estado Táchira, en donde fueron retenidos de manera ilegal un grupo de cinco humildes maleteros de chatarra, de los cuales dos pudieron escaparse y los otros tres fueron asesinados.<sup>47</sup> Fuentes locales consultadas señalan a paramilitares de las AGC/Clan del Golfo tratando de retomar este importante sector fronterizo para el contrabando binacional.

Vale la pena destacar que en este sector de la ciudad de Cúcuta funciona una trocha conocida como la Isla, lugar donde operó durante cerca de 6 años la tenebrosa banda La Línea, la cual fue desarticulada en el marco de enfrentamientos con el ELN y por golpes propinados por las autoridades.<sup>48</sup>

Otro de los indicios que nos llevan a señalar este proceso de expansión en el área metropolitana de Cúcuta, son las operaciones de propaganda armada llevadas a cabo en distintos varios de la ciudad, algunas incluso realizadas de manera simultáneas. Estas operaciones, además del riesgo que significan para las comunidades que habitan en estos sectores de la ciudad, representan mensajes claros de presencia armada en sectores de las comunas 6, 8 y 10.



Mapa 5: Presencias de las AGC en comunas 6, 8 y 10 de Cúcuta / Elaboración propia

46 <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/12/21/enfrentamiento-entre-eln-y-el-tren-de-aragua-causo-panico-en-villa-del-rosario/>

47 <https://www.wradio.com.co/2022/01/26/tres-personas-fueron-asesinadas-en-la-frontera-colombo-venezolana/>

48 <https://www.laopinion.com.co/judicial/cae-lider-de-temida-banda-la-linea>

## 5. LOS IMPACTOS HUMANITARIOS

A partir de la incursión paramilitar del 14 de diciembre de 2021 en la zona rural de Cúcuta se incrementaron las afectaciones humanitarias a las comunidades, organizaciones, líderes y lideresas que habitan este territorio, representadas principalmente en desplazamientos masivos e individuales, confinamientos, los homicidios de líderes sociales y de población civil, las desapariciones forzadas y el reclutamiento ilícito.

Además de estas múltiples afectaciones, llama la atención la imposición permanente de normas de conducta que apuntan a ejercer un estricto control social de las actividades económicas y sociales de los pobladores,

manifestado principalmente en: 1. Limitaciones a la libre circulación de la población con vehículos y motocicletas y el establecimiento de horarios de ingreso y salida, verificado a través de retenes ilegales habituales, 2. Limitaciones de acceso y control en el uso de las comunicaciones, 3. El cobro de pagos por cualquier tipo de transacciones de compra y venta de producción agrícola, semovientes, arrendamiento de maquinaria agrícola e inmuebles entre otros, 4. El intento de cooptación de procesos sociales y productivos comunitarios, 5. La implementación de una estrategia política para legitimar su presencia en el territorio tratando de vincular a sectores de la comunidad, organizaciones y líderes, en reuniones, charlas y acuerdos de trabajo.

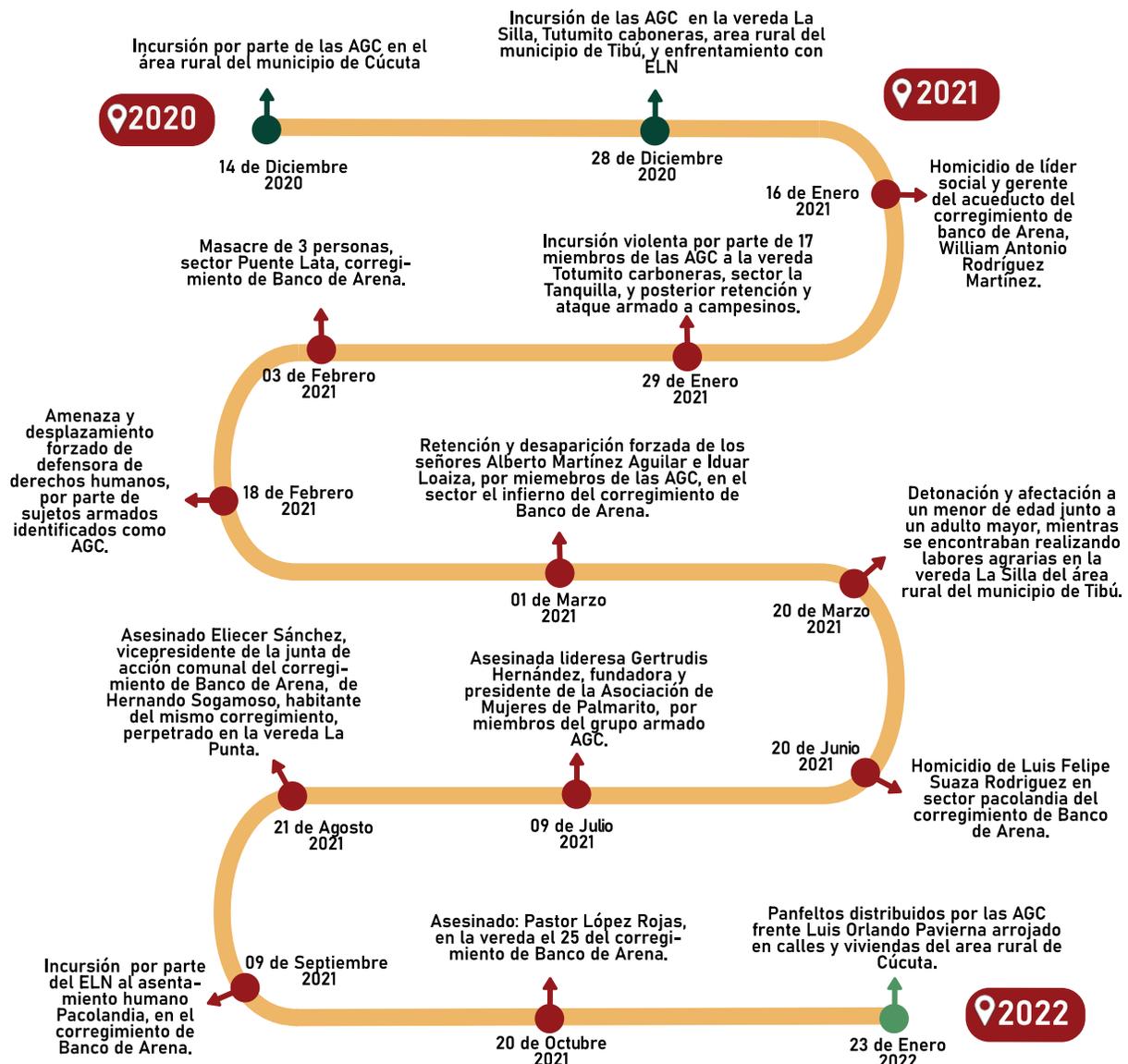


Ilustración 3: Línea de Tiempo AGC Cúcuta Área Metropolitana/ Elaboración propia Fundación Progresar

Las anteriores violaciones a los derechos humanos además de las implicaciones humanitarias y el aumento de los escenarios de riesgo para la vida e integridad de las comunidades y sus procesos organizativos, obstaculizan la respuesta institucional, restringen el acceso a la oferta pública (bienes y servicios de primera necesidad) local, regional y departamental y producen desplazamientos individuales y colectivos, muchas veces invisibilizados.

Estas consecuencias humanitarias ocurrieron en el marco de enfrentamientos, combates o balaceras entre guerrilleros del ELN y miembros de la fuerza pública colombiana, entre el ELN y las AGC y entre el ELN y bandas criminales. Así mismo un alto porcentaje de estos hechos son actuaciones directas de las AGC en contra de la población civil, las organizaciones, los líderes y lideresas. Llama la atención que todas las violaciones a los derechos humanos documentadas se presentaron en una zona de fuerte presencia policial militar.

En este sentido desde el Observatorio de derechos humanos de la Fundación Progresar se ha venido documentando todos y cada uno de estos hechos ocurridos durante el período del 14 de diciembre del 2020 hasta el 20 de febrero del 2022, registrando los siguientes casos:

### 5.1 Desplazamientos forzados masivos

Siete (07) Desplazamientos forzados masivos registrados en las veredas Barco La Silla (02), Totumito Carboneras (02), El Ambato (1), del área rural del municipio de Tibú, y Vijagual (01), Pacolandia (01), del área rural del municipio de Cúcuta. De manera que, desde la fecha de la incursión paramilitar AGC (14/12/2020), existe un registro de al menos trescientos dieciocho (318) familias víctimas de desplazamiento forzado, como consecuencia de hechos violentos relacionados con la incursión paramilitar AGC en el área rural de Cúcuta y suroriental de Tibú.

Al respecto, es importante decir que esta cifra corresponde a un subregistro, por cuanto, se comenta de un significativo número de personas y familias que han salido por causa de la guerra de sus hogares ubicados en el área rural de Cúcuta y sur oriental de Tibú que no han formulado declaración o denuncia alguna ante organismos humanitarios, no gubernamentales o auto-

ridades Estatales, debido al desconocimiento de la ruta para tal o por la existencia de un temor fundado dados antecedentes de amenazas y/o situación de riesgo presente.

No obstante, al riesgo alto, varias de las familias en situación de desplazamiento forzado registradas han optado por retornar a los hogares de los cuales habían sido expulsados, debido a la escasa e inadecuada respuesta humanitaria por parte de las autoridades, dada la inexistencia de alternativas integrales tanto de refugio como de protección, y estimuladas por los agentes Estatales quienes manifestaron garantías y condiciones para el retorno.

### 5.2 Desplazamientos forzados de Defensores (as) de derechos humanos

Once (11) desplazamientos forzados de defensores de derechos humanos en su mayoría integrantes y dignatarios de Juntas de Acción Comunal. La mayoría de los casos acompañados y documentados por la Fundación Progresar, recibieron amenaza directa en sus lugares de vivienda.

### 5.3 Homicidios

Se han registrado cincuenta y un (51) casos de los cuales diez (10) personas fueron asesinadas en dos hechos violentos tipo masacre.

### 5.4 Homicidios de líderes y lideresas

Durante el período objeto de esta investigación fueron asesinados seis (06) defensores de derechos humanos, tres de ellos ocurrieron a menos de 500 metros de un puesto de Policía.

### 5.5 Masacres

Han ocurrido tres (03) de este tipo de hechos violentos, registrándose (10) personas asesinadas en total.

### 5.5 Desapariciones forzadas

Dos (02) personas han sido desaparecidas forzosamente por parte de las AGC en el corregimiento de Palmarito, área rural de Cúcuta, en hechos en los cuales fueron bajadas del vehículo en el que se movilizaban, siendo detenidas por sujetos armados y poste-



Fotografía 4 Eliecer Sánchez Cáceres vicepresidente de la JAC, líder social asesinado el 21 de agosto del 2021 Palmarito vía Banco de Arena



Fotografía 5 Gertrudis Hernández Leal fundadora de la Asociación de Mujeres de Palmarito ASOMUP, lideresa social corregimiento Palmarito, asesinada 10 de julio 2021

riormente llevadas con rumbo desconocido, al punto de que a la fecha del presente informe persiste el desconocimiento del paradero de las víctimas. El vehículo del cual fueron descendidas las víctimas fue hallado incinerado en el sector “el infierno” del corregimiento de banco de arena.

## 5.6 Amenazas a líderes y lideresas

Nueve (9) Líderes sociales defensores de derechos humanos fueron amenazados de muerte por integrantes de las AGC, quienes en su totalidad tuvieron que salir del territorio para salvaguardar sus vidas, en búsqueda de refugio y protección.

## 5.7 Eventos con minas antipersona

En este período se presentaron dos (02) eventos de mina antipersonal presentados, el primero el 20 de marzo del año 2021 en la vereda Barco La Silla del área rural suroriental de Tibú, que dejó como resultado dos (02) víctimas con graves afectaciones en su integridad física y psíquica. Una de estas víctimas corresponde a un menor de edad. El hecho es atribuido al Ejército Nacional de Liberación – ELN<sup>49</sup>. Así también, un campesino resultó gravemente afectado por la detonación presentada al pisar una mina antipersonal en la vereda el 25 del corregimiento de banco de arena el día 15 de enero del año 2021.

## 5.8 Acciones de propaganda armada

Se ha hecho evidente la instalación de pasacalles alusivos a los grupos armados ilegales, grafitis en sectores rurales y urbanos y el arrojamiento en viviendas y calles en el área rural de Cúcuta de panfletos a través de los cuales el grupo armado “Autodefensas Gaitanistas de Colombia, frente Luis Orlando Padierna Norte de Santander” declara objetivos militares a miembros de la población civil y agentes Estales.

## 5.9 Confinamientos

Habitantes de las veredas Vigilancia y el 25 de jurisdicción del corregimiento de Palmarito se han visto sometidos a fronteras invisibles delimitadas por parte de integrantes de las AGC, quienes prohíben desplazarse a veredas vecinas y aledañas, por tratarse de territorio con presencia y control guerrillero. De igual forma habitantes de la vereda Barco La Silla, de jurisdicción del municipio de Tibú, se vieron en la obligación de confinarse en la iglesia desde el 28 de diciembre de 2020 hasta el 02 de enero de 2021, con el fin de resguardarse de los enfrentamientos entre las AGC y la guerrilla del ELN.

49 Producto de la guerra declarada con las AGC, el ELN viene implementado en la zona sur de Tibú y área rural de Cúcuta campos minados.

## 5.10 Imposición de medidas de control social y restricciones a la normalidad comunitaria

En los lugares con presencia de las AGC, son recurrentes los actos de hostigamiento, amenazas, constreñimientos ilegales, y la imposición de normas de convivencia a la población civil en general; a su vez, la exigencia de pagos ilegales y por ende realizan cobros de extorsiones en a campesinos y comerciantes, como estrategia de control social a las labores cotidianas derivadas de la producción agrícola, su venta o transporte, así como de otros medios de subsistencia de la población.

IMPACTOS HUMANITARIOS A ZONA RURAL DE CÚCUTA  
14 DE DICIEMBRE DEL 2020 HASTA EL 20 DE FEBRERO DEL 2022

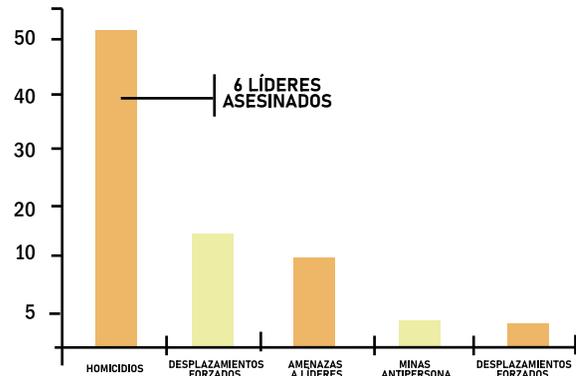


Gráfico 1: Impactos Humanitarios en la zona rural de Cúcuta.  
Elaboración Fundación Progresar

## 6. LA RESPUESTA INSTITUCIONAL

### 6.1 Actuación de la fuerza pública

El ministerio de defensa a través del Ejército Nacional de Colombia-Trigésima Brigada y las unidades tácticas que la conforman, ha informado que su respuesta a la situación de riesgo de las comunidades del área rural de Cúcuta, ha consistido en la activación de red de participación cívica, la realización de “operaciones militares desarrolladas por el grupo de comando de caballería mecanizado No. 5 “GR. Hermógenes Maza” orientado a proteger a la población civil, así como la participación de dicha fuerza armada en reuniones institucionales como consejos de seguridad, presentación de planes de trabajo, comités de justicia transicional, y análisis situacionales del área rural de Cúcuta y sur oriental de Tibú. A dicha respuesta se suma la creación del comando específico de Norte de Santander, con el propósito de fortalecer la seguridad en el departamento de norte de Santander, a cargo del brigadier general Fabio Caro.

Pese a dicha actividad desplegada por el ministerio de defensa con ocasión de la incursión AGC, se ha podido evidenciar insuficiencia y omisión en la respuesta de la fuerza pública a la advertida y denunciada situación de riesgo, habida cuenta de que dichas amenazas y riesgos para la población civil se han venido materializando a través de desplazamientos forzados, desapariciones forzadas, homicidios, amenazas a líderes sociales y población civil en general, entre otras graves

violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, tal como fue puesto en evidencia por la Defensoría del Pueblo mediante un informe de seguimiento a la alerta temprana estructural 035 del año 2020, a través del cual informó que el “escenario de riesgo descrito se ha observado a lo largo del año 2021, que el riesgo no solo persiste sino que se ha agudizado”.

De otra parte, a las comunidades del área rural les ha llamado poderosamente la atención eventos violentos en los cuales se presentan patrullajes en sus veredas por parte de sujetos uniformados con prendas de uso privativo de la fuerza pública, fuertemente armados y con brazalete de las AGC, en cuyos momentos son seguidos de patrullajes por parte de tropas del ejército nacional en la misma dirección y zona donde habían hecho presencia reciente los armados ilegales, sin que se halla presentado confrontación armada alguna.

Del mismo modo se han presentado incursiones por parte de dicho grupo paramilitar a veredas en las que han perpetrado actos violentos en contra de los pobladores, a escasas distancias donde se agrupaban generalmente las tropas del ejército nacional en la zona. Hechos como estos, así como la comisión de múltiples violaciones en un área con alta presencia militar y policial,<sup>51</sup> han indicado connivencia y/o tolerancia de la fuerza pública respecto del accionar de las AGC.

50 Refieren operaciones de Control Territorial, Operaciones de seguridad y defensa, y Operaciones de acción ofensiva  
51 <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/ministro-molano-anuncio-la-creacion-del-comando-especifico-de-norte-de-santander>

De otra parte, llama poderosamente la atención que en las zonas donde existe presencia de la fuerza pública y están asentadas las AGC, no se han registrado acciones bélicas de estos en contra de los primeros. Las acciones registradas o conocidas contra la fuerza pública en Cúcuta y el área metropolitana se han presentado en zonas donde no había presencia documentada de las AGC.

Aunado a lo anterior, fue notable la retirada de significativa tropa del ejército nacional en el mes de diciembre del año 2021 del área rural de Cúcuta, a pesar de que las dinámicas de violencia y conflicto armado indicaron agudización y la persistencia del advertido riesgo de violaciones a la población civil, hecho relevante y directamente relacionado con la comisión de nuevos hechos violentos por parte de los grupos armados al margen de la ley con presencia en la zona.

Tal como se ha dicho, a manera de conclusión frente a la respuesta institucional desplegada por las autoridades Estatales, especialmente de los responsables de la seguridad y protección de la población civil y sus derechos, teniendo en cuenta la materialización de amenazas a la población civil y de los riesgos alertados, se tiene que esta respuesta ha sido inadecuada e insuficiente con indicadores de convivencia, tolerancia y omisión. No se ha conseguido la disuasión del riesgo extremo que enfrentan las comunidades del área rural de Cúcuta y suroriental de Tibú, como quiera que dicho riesgo ha evolucionado, persistido y agudizado, tal como lo refirió la Defensoría del Pueblo en el informe de seguimiento la alerta temprana 035 de 2020, fechado el 31 de diciembre de 2021.

## 6.2 Actuación de las autoridades políticas territoriales

Dicha insuficiencia en materia de protección y seguridad de la población civil involucra a las autoridades políticas territoriales, tales como alcaldía de Cúcuta y gobernación de Norte de Santander, dadas sus competencias funcionales en la gestión territorial de la seguridad ciudadana, cuya acción principal ha consistido en liderar y participar en sesiones de consejos de seguridad donde han gestionado el (i) aumento de pie de fuerza, y (ii) el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia de la fuerza pública, medidas que no han resultado eficaces pues las dinámicas de violencia y conflicto armado en el área rural de Cúcuta han persistido,

tal como lo pone en evidencia la sistematicidad de los actos violentos, habiéndose documentado el último de estos el pasado 10 de marzo de 2022, hechos en los cuales 12 sujetos fuertemente armados integrantes de las AGC incursionaron a la vereda Miraflores, sector el infierno, ubicado en el corregimiento de banco de arena, evento en el cual dispararon indiscriminadamente contra pobladores, resultando 2 personas civiles asesinadas, y uno gravemente herido.

En el marco de la incursión AGC al área rural de Cúcuta, ha sido insistente que la comunidad a través de sus líderes exigieron la atención urgente y adecuada de las autoridades, lo anterior en el marco de sesiones de comités de justicia transicional, entre otros escenarios interinstitucionales puestos en marcha para atender la situación, eventos en los cuales los líderes sociales han exigido con urgencia seguridad y protección efectiva para la población civil, así como garantías reales que permitan proteger sus vidas y permitan retomar la movilidad y sus labores de sustento diario, pues mucho de estos -líderes sociales- salieron del territorio por motivos de amenazas en contra de su integridad física y psicológica.

En cuanto a la atención humanitaria prestada por parte de las autoridades a las víctimas de los hechos violentos, se ha observado graves falencias, principalmente frente a los desplazamientos forzados individuales y masivos, pues, en ninguno de los casos se ha establecido un plan de retorno o reubicación integral, serio, que garantice la no repetición de los hechos violentos, presentándose de por medio conceptos de seguridad “favorables” por parte de la fuerza pública sin existir las condiciones materiales reales para la garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas y las comunidades expulsadas de sus territorios.

Del mismo modo, en la atención humanitaria por parte de la secretaria de posconflicto y cultura de paz se ha presentado una dilación injustificada para la entrega de la ayuda humanitaria inmediata, casos en los cuales se niega a darle trámite a la remisión de la misma expedida por la defensoría del pueblo para tal, ofreciéndole a la víctima una cita con plazos de que oscilan entre diez (10) y cuarenta y cinco (45) días, para gestionar la correspondiente ayuda humanitaria a las víctimas de desplazamientos forzados individuales, que por ley su otorgamiento debe ser inmediato.

A su vez, se ha evidenciado otorgamiento inadecuado de la ayuda humanitaria inmediata en los casos en que se materializa su entrega, debido a que el contenido de esta no incluye componentes que deben suplirse atendiendo a las carencias particulares de la víctima. En la mayoría de los casos dicho despacho de la alcaldía de Cúcuta ha puesto a “escoger” a las víctimas entre (i) kits alimenticios, (ii) transporte para salir del territorio, (iii) alojamiento temporal, respuesta humanitaria que dista del mandato Constitucional que estipula una atención humanitaria integral para la subsistencia de las víctimas sujetos de una especial protección.

### 6.3 Defensoría del Pueblo

En el marco de la incursión paramilitar de las AGC al área rural de Cúcuta y sur oriental de Tibú, en lo que respecta a la alerta temprana de riesgo de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, la defensoría del pueblo se ha servido de la emisión de alertas tempranas de inminencia y estructurales, generadas con anterioridad a la incursión de las AGC y atendiendo a la grave situación de conflicto armado, para llamar la atención de las autoridades competentes en la garantía efectiva de los derechos humanos de la población civil. En este sentido, en el marco de la incursión paramilitar ha demandado el cumplimiento de las recomendaciones hechas en las alertas tempranas 011 del 13 de marzo de 2020, y la AT 035 de del 05 de agosto del año 2020.

En este sentido, es preciso mencionar que tan sólo la alerta temprana 035 del año 2020 ha sido objeto de informe de seguimiento elaborado el pasado 31 de diciembre del 2021, es decir, más de quince (15) meses después de la expedición de la AT; lo cual llama la atención debido a que las dinámicas de violencia constitutivas de violaciones graves a los derechos humanos de la población del área rural de Cúcuta y sur oriental de Tibú, apremian que la agudización y persistencia de los riesgos alertados se comuniquen de forma oportuna (dentro de los 09 meses posteriores a la emisión de la alerta), tal como lo estipula el artículo 14 del decreto 2124 de 2017.

Además, se ha observado que un importante número de hechos violentos constitutivos de violaciones a los derechos humanos, a pesar de haberse perpetrado dentro del área de localización del riesgo advertido en las mencionadas alertas tempranas y con posterioridad a la emisión de las mismas, no han sido informados como tales; pues a fecha de octubre 07 del año 2021, tan sólo se emitieron siete (07) informes de consumación del escenario de riesgo, número reducido frente a las decenas de graves violaciones perpetradas en el marco del escenario de riesgo advertido en las alertas tempranas 035 del año 2020 y 011 del año 2020.

